



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 1101 DE 2014

(02 SET. 2014)

Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto y al PAC de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, aprobado mediante Acuerdo 52 de 2013, los rubros de gastos Honorarios, Otros Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Servicios, Salidas Pedagógicas, Plan Estratégico Operativo, Programa Ambiental y Convenios, Educación Continuada no cuentan con disponibilidad para atender las erogaciones respectivas.

Que según certificado de disponibilidad 0723 de agosto 26 de 2014, expedido por la División Financiera en los rubros relacionados en el citado documento, existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$858.000.000) MCTE., financiados con RECURSOS PROPIOS.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

Que el párrafo 1 del artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997, Estatuto General del Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece: "Las modificaciones al PAC que no afecten el total del presupuesto serán aprobadas por el Rector de la Universidad."

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	858.000.000	858.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	858.000.000	858.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	858.000.000	110.000.000
02	113	DOCENTES OCASIONALES	858.000.000	0
02	1131	SALARIO ORDINARIO	778.000.000	0
02	1132	PRESTACIONES SOCIALES	80.000.000	0
02	115	HONORARIOS	0	60.000.000
02	117	OTROS SERVICIOS PERSONALES	0	50.000.000
02	12	GASTOS GENERALES	0	748.000.000
02	1201	ADQUISICIÓN DE BIENES	0	420.000.000
02	1202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	100.000.000
02	1205	SALIDAS PEDAGÓGICAS	0	28.000.000
02	1208	PLAN ESTRATÉGICO OPERATIVO	0	100.000.000
02	1209	PROGRAMA AMBIENTAL	0	20.000.000
02	1212	CONVENIOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA	0	80.000.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Resolución No. **1101** de 2014 "Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto y al PAC de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS."

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, financiado con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	MES	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	748.000.000	748.000.000
02	1		FUNCIONAMIENTO	748.000.000	748.000.000
02	11	AGOSTO	SERVICIOS PERSONALES	748.000.000	0
02	12	AGOSTO	GASTOS GENERALES	0	748.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los **02 SET. 2014**

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina Secretaria Ejecutiva
Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez Jefe División Financiera
Aprobó: María Ruth Hernández Martínez Vicerrectora Administrativa



